

30 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
PARTIDO MORENA.**

EN CONTRA DEL DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+.

Gracias. Con su venia, diputada presidenta, compañeros y compañeras diputados, saludo a todos los medios de comunicación, público presente y a todo el pueblo de Chiapas que nos ven desde las distintas plataformas digitales.

Morena no es una dictadura, Morena es un partido político de libres pensadores, este movimiento nació para defender las libertades fundamentales de las mujeres, los hombres de este país, justamente porque gobiernos corruptos, autoritarios y represores golpeaban las voces disidentes que cuestionaban la forma en cómo se conducía la política económica, la política social, educativa y cultural de nuestro país; por eso nació Morena, para terminar con estos gobiernos autoritarios y estas malas prácticas, es importante, recordar que la llegada de este movimiento a la presidencia de la República no es un simple incidente histórico. En este país, muchos mexicanos, mexicanas pagaron con cárcel, persecución, sometimiento, incluso hasta con su propia vida el precio de luchar por las libertades que hoy debemos respetar todas y todos los que estamos aquí. Y hoy, estamos aquí, mujeres y hombres libres, alzando la voz, expresándonos en libertad y en democracia. Compañeras y compañeros...

Gracias. Compañeras y compañeros diputados, con humildad los exhorto respetuosamente a que hagan una reflexión profunda, consciente y puntual de nuestra agenda legislativa. En una democracia, nadie es dueño de la verdad absoluta, así como ustedes tienen el derecho a expresarse con libertad sobre sus prioridades legislativas, con el mismo derecho, vengo yo a expresar mi agenda y mi prioridad, que es a favor de la vida, los valores, las niñas, los niños y la familia como célula base que merece ser respetada, no porque las demás no existan, sino porque la familia tradicional es la única que puede garantizar el relevo generacional de manera natural; protegerla no es excluir, es

reconocer su función social y única. En este sentido, los exhorto a revisar nuestras acciones legislativas; en días pasados en las redes sociales se manifestó la sociedad sobre nuestro trabajo legislativo, en él pudimos escuchar el sentir del pueblo chiapaneco que se pronuncia a favor de la protección de las niñas, niños y adolescentes, porque consideramos que estas legislaciones de la diversidad extienden derechos ya existentes, lo cual los transforma en privilegios y esto a su vez, relegan el resto de la sociedad. Y aquí la pregunta es, ¿Qué hacemos con la sociedad que no está de acuerdo con estas legislaciones? ¿Los ignoramos? ¿Cerramos nuestros ojos? ¿Hacemos como que no los vemos? ¿Nos tapamos los oídos y no los escuchamos? ¿Les imponemos estas leyes? o les damos la oportunidad de que se expresen y su voz cuente también para nosotros, esto es el centro de este debate. Para que tengamos una verdadera democracia y mayor participación ciudadana, les propongo, que de acuerdo con nuestras facultades legislativas y con fundamentos en la Ley de Participación Ciudadana de nuestro Estado, nosotros los legisladores de Chiapas hagamos en un, en un ejercicio histórico de rendición de cuentas y de soberanía popular, a través de una verdadera consulta popular, les preguntemos a nuestro patrón, el pueblo de Chiapas, si quieren o no que se aprueben estas leyes a favor de la diversidad sexual, o bien sean rechazadas, conociendo los resultados de esta consulta. Presidenta, ¿Me permite concluir?...

Gracias, conociendo los resultados de esta consulta, sabremos qué es lo que el pueblo nos está demandando y entonces, ni ustedes, ni yo tendremos la razón anticipada, sino que la razón verdadera nos la darán los ciudadanos que participen en esta consulta y que expresen libre y democráticamente en las urnas; esta consulta deberá ser bien organizada, promovida y ejecutada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cumpliendo con la ley, tendrá que ser difundida con tiempo suficiente y deberá promover la participación de todos los ciudadanos, instalar casillas de votación para que todas las voces sean escuchadas, a partir de esos resultados de esta consulta, sabremos si nuestras acciones legislativas están siendo aprobadas o no por el pueblo de Chiapas; porque a los ciudadanos nacidos en este país, a todos y por igual, nos protege la misma Constitución y nos da los mismos derechos. Por lo antes expresado, mi voto es en contra. Muchas gracias.